

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados a precios convencionales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de «LA RIOJA»
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números a la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

H. SANCHEZ

OCULISTA
Medico honorario del Hospital provincial
Consulta de ojos a una y de tres a cuatro.
Gratis a los pobres de 9 a 10 en el Hospital
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

PEREDA OCULISTA
Calle de Soria, número, 7, pral.
Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 3 a 4.
Gratis a los pobres.

Relojero EZEQUIEL BERMEJO, se ha trasladado a la calle de San Bartolomé núm. 15, piso primero.—(Véase el anuncio en la tercera plana.)

Se arrienda El local planta baja de la casa núm. 6, de la calle de Soria para tratar con su dueño Juan Marrodán que vive en su fábrica próxima a la plaza de toros.

Miscelánea

El discurso del señor Mella ha podido dar animación a la política, pero a la hora de escribir estas líneas no lo conocemos.

Lo que sí hemos visto en los periódicos es el manifiesto del partido republicano progresista pero tampoco de él hemos de ocuparnos pues sus dos extremos mas importantes que son la mayor inclinación hacia el procedimiento revolucionario y la renuncia de posiciones que en la práctica han resultado inútiles, eran sabidos antes de ahora y ya lo hemos puesto en conocimiento de nuestros lectores.

Descartado esto nos queda la política arancelaria y sus relaciones con la general.

El acuerdo tomado el domingo por el consejo de ministros es la primera dificultad con que tropieza el Gobierno, con ser muy acertado y hasta pudiéramos decir que el único posible.

Vamos en qué consiste.
Si las Cortes aprueban el proyecto presentado por el Gobierno se ha de nombrar una comisión que arregle los aranceles.

Como al discutirse ese proyecto se han de manifestar tendencias, aducir datos, proponer soluciones y cuanto pueden hacer las Cortes para seguir la corriente establecida entendían la mayor parte de los ministeriales que no hacía falta más discusión y podía autorizarse al Gobierno para establecer el arancel tal como saliese de las manos de la comisión.

Pero los conservadores y ciertos grupos de la mayoría opinaban que esa comisión nombrada por el Gobierno no hiciese aranceles sino proyectos que luego aprobarían ó no las Cortes.

El acuerdo del Consejo de ministros ha puesto la cuestión en un prudente término medio.

Ni conviene legislar por autorización aunque se haya hecho otras veces, ni conduce a otra cosa que a dilaciones indefinidas eso de que las Cortes determinen lo que han de pagar los carretes de hilo, los abanicos del Japón y los pañuelos de seda.

Se ha convenido en llevar los aranceles a las Cámaras y que se discutan en conjunto, que es lo que se hace con los tratados de comercio, lo que no excluye que se pidan modificaciones parciales.

Sea buena ó mala esta determinación habrá disminuido las diferencias, pero no es posible borrarlas del todo, constituyendo esto un obstáculo más para que salga lo que el ministerio ha propuesto.

Se acerca el día del sorteo de mozos sujetos al servicio militar.
Pueden verse en otro lugar de este número

ro los datos que acerca de tal asunto se nos han facilitado: aquí haremos acerca de ellos una consideración.

La relación entre el total de mozos y los sorteables asciende a 55'75 por ciento, pero como del resto han de llegar algunos a la condición de sorteables por desaparecer la excepción, más justo es tomar el tipo de 64'84 por ciento para deducir la verdadera proporción entre los mozos sujetos al servicio militar en sus diversos aspectos y los que se libran por causa legal.

Este nivel es muy alto y estamos seguros que excede bastante al promedio total de España y mucho al de varias provincias.

Ahora es de actualidad este asunto porque la prensa ha denunciado defraudaciones en este particular y conviene hacer resaltar que aquí figuramos entre las provincias que más contingente dan a esta honrosa pero pesadísima contribución que algunos llaman de sangre.

Si en todas partes se hiciesen las excepciones como la ley manda, sería este un motivo de alegría, porque el haber pocos inútiles, huérfanos etc. siempre agrada; pero como no es así, sino que la causa que impulsa ese tanto por ciento hacia abajo suele ser, y así se ha dicho por los periódicos, una ocultación que perjudica notablemente a los sorteables, hemos de lamentarnos de lo recargados que salen los riojanos, porque al fin en ésta como en todas las contribuciones, el Estado obtiene toda la necesaria sacándola de donde encuentra riqueza imponible que en este caso viene a ser los mozos sorteables.

Y eso que decimos de la provincia, es aplicable a la capital y aun se puede reforzar un poco la nota, pues la proporción pasa del 70 por ciento, es decir, resulta mayor que la general de la provincia que es muy alta, según acabamos de ver.

También llama la atención el número de mozos sorteables en Logroño aunque en esto ya no influye la pureza de la administración sino la edad de los mozos. Pero resulta que damos cerca del siete por mil de los habitantes de Logroño (descontando los militares) mientras que el total de la provincia, viene a ser el seis, y bastante menos si se tiene en cuenta que en varios pueblos se oculta parte de la población, cosa que no sucede en la capital.

SANTO DOMINGO

Acuerdos del Ayuntamiento.

Fué aprobado un acuerdo de jornales empleados en la estacada de nuestro río Oja.

Dada cuenta de una instancia de don Agustín Ochoa y otros vecinos, solicitando la instalación de una luz eléctrica en la parte de las traseras en donde está hecho el lavadero de Margubete para dar luz al camino, matadero nuevo y a las ocho ó diez casas que próximamente se encuentran cerca de dicho lavadero; estimándose justa esta pretensión, se acordó acceder a lo solicitado a cuyo efecto se autoriza a la comisión para que ponga la luz donde crea más conveniente.

Dada cuenta de una instancia de don Isidoro Alonso y otros vecinos solicitando se les indemnice de los daños y perjuicios que se les originaron en sus heredades por consecuencia de las obras que este municipio hizo en el canal de nuestra saca de aguas; se acordó requerir a los concurrentes para que presenten sus respectivos títulos de propiedad con el fin de esclarecer lo expropiado a cada uno; y como de este asunto deben existir antecedentes en los libros de actas, se acordó también nombrar en comisión a los señores Sindico y Ruiz Cuesta para que informen lo que se les ocurra con vista de los antecedentes relacionados.

Estando bastante adelantadas las obras del nuevo matadero y no habiendo en ello perjuicio, se acordó entregar al contratista la cantidad de 3.000 pesetas a cuenta de las mismas obras.

Para el ingreso en caja y sorteo de los mozos del corriente reemplazo cuyos actos han de tener lugar en la capital los días 8 y 9 del presente mes, se acordó nombrar comisionado representante de este municipio con la documentación necesaria, al señor Barrosa.

Al secretario señor Solar, se le autorizó para que estudie con toda urgencia el proyecto de las ordenanzas municipales que puedan adaptarse a esta ciudad, y con el fin de acelerar todo lo posible tan importante asunto y de someterlo pronto a la aprobación de este excelentísimo Ayuntamiento se recomienda a los señores concejales que tengan gusto en ello, comparezcan en secretaría a enterarse del articulado que vaya formando dicho secretario para que puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Resultando algo caro el presupuesto remitido por el señor Tolosana del coste de un toro con todo lo necesario para el nuevo matadero, se acordó escribirle para que diga definitivamente el precio a que puede hacerlo siendo todo de su cuenta a excepción de los poyales y postes, puesto sobre wagón en la estación de Haro.

Mercado

El de este día ha sido muy desanimado, vendiéndose poco grano: sus precios han sido de 34 a 36 reales el trigo y de 24 a 26 reales la cebada.
Santo Domingo 1.º de diciembre de 1894.

DESDE AUTOL

Nuestro corresponsal nos escribe el día 2 lo siguiente:

Hace años se hicieron los estudios preliminares para la construcción, con cargo a la provincia de una carretera de Rincón de Soto a Arnedo, pasando por Aldeanueva de Ebro, por este pueblo, sin que en el transcurso del tiempo se vislumbrara probabilidad alguna de que pasase el nuevo proyecto a vías de realidad.

Hoy, merced a las activas gestiones del dignísimo representante de esta provincia en el Senado, el Excelentísimo señor Marqués de Reinos, ha sido aquella incluida entre las carreteras del Estado, y la semana anterior comenzaron los trabajos de delineación llevados a cabo por el ingeniero señor don Antonio Sanier Puerta, y su ayudante el señor don Juan Ortoneda.

A la vez que felicitamos a los pueblos interesados, creemos interpretar fielmente sus sentimientos de gratitud al dar las gracias a nuestro activo Senador, a quien al propio tiempo excitamos para que no suspenda sus gestiones hasta ver construida esa carretera, tan beneficiosa para esta comarca.

En vista de la providencia dictada por el señor Gobernador, estimando el recurso interpuesto por don Inocente Colmenares, en unión de otros vecinos de la localidad, contra un acuerdo de la Corporación Municipal sobre inclusión en el presupuesto de las cantidades que se recanden de las subastas de las aguas de riego procedentes de las fuentes públicas denominadas Fuente Vieja y Reicilas, este Ayuntamiento recurre con esta fecha en alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Aunque tenemos acerca del particular nuestro criterio propio, creemos oportuno reservarlo, por tratarse de una cuestión sujeta al fallo de las autoridades superiores, y porque no queremos lastimar en lo más mínimo ni a este Ayuntamiento ni al señor Colmenares, Juez municipal de esta villa y afectísimo amigo nuestro.

El comercio de vinos ha recibido bastante animación en la última semana. El viernes y sábado se envasaron 2.000 cántaras a 8 reales, y un comisionista manifestó deseos de adquirir 3.000 cántaras, pero como no ofrecía más que a 7 y medio reales no pudo realizar la operación, pues los propietarios entienden, con sobrado fundamento, que vinos de tanto color y de tanta riqueza alcohólica como estos, no pueden cederse menos de 8 reales cántara.

Ayer tomó posesión del cargo de organista de esta parroquia, para la que, según decía en mi anterior, fué nombrado el 26 del pasado, don Emiliano Gurpegui Esparza.
Reciba nuestra enhorabuena.

Esta tarde a las tres y media próximamente, ha surgido una pequeña cuestión entre dos jóvenes de la localidad, llamados Modesto Alfaro y Ramón Arnedo, y como consecuencia de ella, el primero disparó contra el segundo, a quemar ropa, un tiro de pistola.

Afortunadamente el proyectil chocó contra el maxilar inferior, de donde quedó incrustado y pudo ser fácilmente extraído. El herido está relativamente bien.

Alistamiento de 1894

Mozos definitivamente alistados en esta provincia 1730
Han fallecido durante las operaciones 8

Quedan 1722

Que se descomponen en las siguientes clasificaciones:
Mozos declarados soldados sorteables 959
Comprendidos en el art. 30 de la ley 1
Exceptuados como comprendidos en el artículo 69 359
Excluidos temporalmente por el artículo 66 140
Excluidos totalmente por el art. 63 207
Declarados prófugos 51
Pendientes de resolución 5

Total 1722

El artículo 69 se refiere como es sabido, a los hijos de vinda pobre, de padre impedido y sexagenario, los que tengan hermanos en el servicio etc., el 66 a los inútiles y cortos de talla sujetos a nueva revisión y el 63 a los mismos no sujetos a ella.

El mozo que se consigna como comprendido en el artículo 30 no se sortea adjudicándole, desde luego, el número uno, por prófugo.

Han sido también declarados sorteables a virtud de la revisión de los tres reemplazos anteriores 148 mozos, de los cuales habían sufrido sorteo 6. De manera que en el sorteo que ha de celebrarse en esta zona militar el próximo domingo, jugarán suerte 1101 mozos de esta provincia.

Proporción entre los alistados y declarados sorteables en este reemplazo, 55'75 por 100 (prescindiendo de los declarados a virtud de revisión; que con estos alcanza el 64'84).

En la capital los datos son los siguientes:
Mozos alistados definitivamente 134
Declarados sorteables 87
Sorteables a virtud de revisión 7
Exceptuados como comprendidos en el artículo 69 24
Excluidos temporalmente por el artículo 66 9
Excluidos totalmente por el artículo 63 12
Prófugo 1
Pendiente de resolución 1

Total 146

PARTES TELEGRÁFICOS

Interior.

El político debate se acabará muy aprisa: aunque no hubiera empezado buena falta nos hacía. ¿El pueblo qué saca de eso? aburrimiento y fatiga.
Vendrá luego el presupuesto y dirán sus señorías, que se encuentran muy cansados de la lucha sostenida; y adios leyes protectoras que no vendrán en la vida. Pues que viva el Parlamento... y siga la algarabía.

Exterior.

El desorden de Pekín asusta a los extranjeros; no tendrá nada de extraño que allí también la paguemos.
COBARR.

CÁMARA AGRÍCOLA

El domingo celebró la Junta directiva de esta asociación su reunión ordinaria de diciembre tratando de asuntos de régimen interior, del curso que lleva el análisis de abonos de los señores Amusco y Compañía a quienes se trasladará el certificado de la Cámara de Val...; y de los siguientes asuntos.

El cultivo del tabaco

La Cámara Agrícola matritense pidió con urgencia la opinión de la Riojana antes de recurrir al Gobierno en demanda de autorización para cultivar en España el tabaco sin perjuicio del estanco.

El Presidente, señor Herreros de Tejada, contestó que sin perjuicio de manifestarle en su día la opinión de la Junta, podía adelantarle que la opinión de los vocales a quienes había tenido ocasión de consultar y la suya propia era favorable a dicho cultivo en la forma expresada en el dictamen de los señores ingenieros agrónomos que ya conoce el Gobierno.

En la Junta del domingo se manifestó unánimemente la misma opinión, que se transmitirá a la Cámara madrileña haciendo votos porque se consiga este deseo de la inmensa mayoría de los labradores.

En pró de la agricultura

El señor Presidente dió cuenta de los acuerdos tomados en Madrid por los diputados castellanos en favor de la agricultura especialmente de los cereales.

Hubo alguna discusión respecto a la modificación de tarifas arancelarias del trigo y harinas conviniéndose en lo siguiente:

1.º Reservar por ahora, la opinión de la Junta en cuanto se refiera a materias aduaneras.

2.º Apoyar decididamente a los diputados castellanos en las demás conclusiones, especialmente en la referente a modificación de cartillas evaluatorias, añadiendo que también es urgente y de gran importancia modificar el consiguiente reglamento, perjudicial para la agricultura.

3.º Encargar al Vicepresidente señor conde de Hervias, que ha hecho estudios especiales de este asunto, para que redacte las bases y el proyecto de exposición con objeto de cumplir el apartado anterior.

Banco Agrícola

Se nombró una comisión compuesta de los señores Herreros de Tejada, Gil (don Rafael) y Martínez Zaporta que estudiarán durante este mes la conveniencia y posibilidad de establecer en esta provincia un Banco Agrícola; formulando dictamen que será discutido en la sesión ordinaria de enero.

EL TELÉFONO EN LOGROÑO

Hemos recibido una circular de la empresa que vá a instalar el teléfono en esta población.

IV.

El Moscardón en una alcoba

Nuestro simpático granujilla no había perdido su tiempo.

Espéndidamente recompensado por Bernardo que le había puesto en la mano un bien repleto cartucho de lises de oro, que el muchacho se negó en principio a aceptar, pero que acabó por guardarse, corrió a buscar a sus amigos M. Montón y a sus colegas con cuya ayuda ahora que era rico, podía saber más que nunca.

Después de satisfacer su deuda departió largamente con ellos y Pallus é Hipólito, encargado el uno de seguir los pasos al barón y el otro los de la actriz, le dieron cuenta detallada de sus gestiones.

El Moscardón pagó todo el gasto y dió dos lises a cada uno de los espías.

Después salieron y llegaron a la esquina que hace el boulevard con la calle Dronot.

Pero en el momento en que iba a separarse el pilluelo que volvía la espalda al boulevard, vió en el crepúsculo, que todavía no había roto por completo el día, un hombre que estaba en la calle de Rossini.

—¡Diablo!—murmuró a Pallus.—Ese es un pájaro que acaba de dejar el nido.

El barón de Marán, ó el que el granujilla creía ser él, había desaparecido en el ángulo de la calle. No había, pues, miedo de ser visto por él.

—¡Oh!—Se dirige a casa de la actriz! ¡Estás cogido barón!

—¡Cogido! Si fuera en casa de vecindad—contestó Hipólito—no digo que no. Pero en los hoteles no es fácil meter las narices.

presencia del cadáver de su mujer, y le había depositado en la misma casa en la habitación y en el lecho de uno de los obreros.

Margarita al saber aquella nueva dió gracias al cielo.

En medio de los espantosos sufrimientos era un consuelo saber que no tenía que lamentar más que una muerte en vez de las dos que ya temía.

—Que Dios quiera volverle la razón—murmuró—no pido otra cosa.

Su voz era tan débil y tan temblorosa al pronunciar aquellas palabras, que todos los ojos se volvieron a ella.

Sus facciones cubiertas de lividez mortal, sus ojos vidriosos, anunciaban que sus fuerzas habían llegado a su término.

La pobre niña cayó en una silla falta de conocimiento. En el mismo instante la puerta de la estancia se abrió, y maese Pingret, el propietario del almacén en que trabajaba la joven, entró precipitadamente.

Llevaba la cabeza descubierta y parecía presa de una violenta cólera.

Un municipal, con el tricordio puesto, entró tras de él siguiendo las huellas de ambos una dama modesta pero elegantemente vestida y a quien hacían más respetable sus cabellos blancos; los seguía.

Sin embargo el ojo experto de un juez instructor no se hubiera dejado engañar y hubiese reconocido en tan digna y respetable dama a Mad. Luisa, la secretaria de confianza de las damas galantes de la calle Cadet.

Carmen había encontrado a última hora una nueva combinación que la madre Luisa iba a poner en obra.

Su marido y la joven la levantaron colocándola en el lecho.

Margarita, creyéndola muerta, cayó de rodillas prostrándose en amargos sollozos.

Pero a poco la pobre mujer abrió los ojos murmurando: —¡Bernier!

El obrero lanzó un grito de júbilo.

—¡Margarita!—exclamó.—Corre en busca de un médico. ¡Vive todavía! ¡Un médico, un médico pronto!

Margarita estaba ya fuera cuando acababa de decir estas palabras.

Cinco minutos después volvía seguida del doctor.

—Es preciso que la perdone—murmuraba en aquel momento la moribunda estrechando la mano de su marido.—Nuestra hija es desgraciada, y lo único que te pido al abandonarte para siempre es que la perdone.

—¡Oh! Sí; basta que tú lo exijas para que lo haga así. La buscaré, la encontraré y tendrá mi perdón; pero antes perdóname tú.

—De qué? pobre amigo.

—De tu muerte!—murmuró Bernier con aire sombrío.

La enferma sonrió con dulzura.

—Te debo la mayor de las dichas. El perdón que me has prometido para Athenaida es un beneficio que no olvidaré ni desde el otro lado de la tumba.

—¿Es esta la enferma?—preguntó el médico que había tomado la lámpara y alumbraba las descompuestas facciones de la esposa de Bernier.

El obrero y la joven hicieron un signo de mudo asentimiento.

Una sola mirada bastó al hombre de ciencia para apreciarlo todo.

—La infeliz sufría ya poco—dijo después de un examen de algunos segundos.—Todos los cuidados que pu-

Lo más interesante es lo que sigue.

4.º Los abonados no satisfarán cantidad alguna por las concurrencias que celebren desde la Central ó sucursales con su propia estación ó la de otro abonado.

5.º También podrán los abonados expedir despachos desde su domicilio para ser conducido al de cualquiera persona no abonada á la Red, en cuyo caso devengarán estos despachos, una tasa de 15 céntimos de peseta, por copia y conducción no excediendo de veinte palabras, añadiéndose 5 céntimos más por cada diez palabras ó fracción de ellas.

6.º El servicio de la Red desde el día de su inauguración será permanente.

Las instalaciones, cables, aparatos, & son de cuenta de la empresa, sin exigirse adelantamiento ni fianza.

Los abonados serán cuando menos por un año, pudiéndose pagar la cuota por meses, trimestres ó semestres adelantados.

El precio del abono es el siguiente, dentro del casco de la población:

Por cada estación particular para uso del abonado, su familia y dependientes, diez pesetas mensuales.

Por cada estación para el servicio de comerciantes, almacenistas fabricantes, oficinas, farmacias y toda clase de negocios, doce.

Por cada estación para casinos, círculos y sociedades de recreo, fondas, cafés, estación del ferrocarril, de las que puedan hacer uso los socios y el público, veinticinco.

Por cada estación para fincas urbanas de las que puedan hacer uso todos los inquilinos, quince.

Las situadas fuera del casco de la población abonarán además tres pesetas anuales por cada cien metros de línea.

También hemos visto una carta del autor del proyecto, que será probablemente el concesionario, diciendo que los trabajos empezarán el día siguiente de no bastara proponiéndose inaugurar el servicio público en el mes de febrero.

A la carta acompaña una fotografía de la estación central que es muy nueva y de mecanismo muy sencillo para el telefonista; está hecha para doscientas estaciones.

AUDIENCIA

Ha sido condenado por la Audiencia provincial el vecino de Arnedo, Teodoro Barragán Beltrán á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 32 pesetas de indemnización á Marcos Fernández por lesiones inferidas á éste con arma blanca en la noche del cinco de julio último.

REGISTRO CIVIL

Días 2 y 3 de diciembre.

Nacimientos: Natalia Rojo Arana, Isabel Matilde Aurelia Terroba Carrillo y Aurelio Bujanda Argea.

Defunciones: María Pazo Naila, de 68 años, viuda; Tomasa Mata García, de 9 meses; Francisco Rodríguez Velilla, de 40 años, casado; Galo Lacambra Ibáñez, de mes y medio; Cecilia Marañón López, de 3 meses; Tomás Cabezon Elizondo, de 39 años, casado; Víctor Cenanzo Lestado, de 20 meses; Marta Monforte Jiménez, de 32 años, viuda; y Juana Herreros Martínez, de 66, casada.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

Durante el mes de noviembre ha habido en el hospital provincial el siguiente movimiento de enfermos.

Había el día primero, 80 paisanos y 19 militares; entraron 57 de los primeros y 23 de los segundos; salieron 36 y 24, murieron 10 y 1 y quedaban en diciembre 91 y 12.

De los militares, el regimiento que más contingente dió fué el de Bailén y un poco menos el de Ingenieros: el de Albuera algo más que la mitad de los anteriores y los demás cuerpos muy poco.

El importe de las estancias de todos asciende á 745'50 pesetas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Según hemos oído hablar á varios padres de familia, las reformas que en la Enseñanza introduce el último R. D. son muy beneficio-

sas para los alumnos que asisten al Instituto de segunda Enseñanza; es de esperar que con ellas y las acertadas medidas que el digno claustro del mismo tome al llevarlas á la práctica, cesarán las causas de disgusto que motivaban la distribución de horas de clase, que hacía imposible el estudio particular de los alumnos y que era causa de que perdieran gran parte del día en ir y venir á dicho centro de enseñanza.

De esperar es pues, que con una acertada distribución de horas de clase, y las simplificaciones introducidas en las reformas del señor Groizard se entrará en un período de normalidad y calma en bien y provecho de todos.

Menestra.

Viajeros.

En uso de licencia salió ayer para Barcelona el teniente coronel de Ingenieros don José María Ortega, llevando en su compañía á su agradable señora y bellísima hija Carmen; las cuales fijarán de nuevo su residencia en la Ciudad Condal después de haber pasado una temporada en Logroño. Durante su estancia aquí, se han granjeado las simpatías de cuantas personas se honraron con su trato esquisito.

De Vitoria llegaron el teniente de infantería nuestro querido amigo y paisano don Angel Gómez Trevijano y su bella esposa doña Elisa Uzquiano, partiendo ayer mismo para el vecino pueblo de Albelda.

El diputado á Cortes por Torrecilla señor marqués del Romeral, salió anteaer para Madrid juntamente con su hermosísima y apreciable hija Carmen.

En el tren de la tarde es esperado nuestro excelente amigo don José María de Eulate jefe del grupo reformista de esta provincia que ayer debió llegar á Vitoria procedente de San Sebastián.

Una salvé que no se estrema

La novena de las Hijas de María, se vé todas las tardes sumamente concurrida por lo más significado del bello sexo.

Por cierto que el domingo llamó la atención de cuantas personas se apercibieron, el escaso tino demostrado por el organista y cantor señor Fuertes. El cura párroco don Domingo Ruiz de la Cámara, invitó al director del orfeón señor Barrón para que hiciera lo posible por reunir la masa coral para que ejecutara alguna composición de la de su repertorio.

Por la premura del tiempo no fué posible acceder á lo solicitado, pero sí prometió solicitar del señor Armentia su valioso apoyo para cantar algo. Efectivamente, á la hora conveniente se personaron en el coro, viniendo no pequeñas dificultades para hacerse paso, en cuyo paraje se hallaba el piano proporcionado por el párroco.

Nuestros hombres encienden sus velas y se aprestan á lanzar al espacio las notas de una salve inédita que el señor Barrón tiene compuesta para tenor y con efecto al descender del púlpito el sacerdote encargado de rezar las oraciones, se oye en las alturas nada menos que el famoso *septimino* de *El tonto y el intrigante*, convertido en solo de indefinible voz y adaptado por modo extraño á la liturgia de la solemnidad religiosa.

Ante tamaña falta de lesa galantería, nuestros amigos se limitaron á poner en acción los conocidos arfismos *apaga y vámonos* (con las velas), *Arise con la música á otra parte* (tomando soleta) y este que con alguna variante es aplicable *Donde hay Fuertes no campan artistas* (haciendo comentarios al retirarse).

Porque no es de suponer que hayan tomado á los señores Barrón y Armentia por dos señoras, cuya cooperación musical acaba de prohibir el Gobernador eclesiástico *Sede vacante*.

Y propósito de la novísima disposición se me ocurre preguntar ¿quien cantará en lo sucesivo en los conventos?

Fray-GIRILO.

AVISOS Y NOTICIAS

A los suscriptores de fuera de la capital que se hallan en descubierto desde 30 de septiembre último en el pago de la suscripción nos permitimos advertirles que cesaremos en el envío del periódico desde primero de ene-

ro próximo, si antes no han satisfecho dicho abono.

En breve, con motivo del sorteo de quintos, vendrán á Logroño representantes de casi todos los pueblos de la provincia, por medio de los cuales pueden los suscriptores efectuar sus pagos.

La Tesorería de Hacienda ha publicado una circular dirigida á los recaudadores y agentes ejecutivos de la provincia con motivo de la rendición de cuentas y liquidaciones trimestrales ó extraordinarias y á fin de que cumplan fielmente el servicio que les está encomendado.

La Comisión provincial ha pasado á informe de la Delegación de Hacienda el expediente que el Ayuntamiento de Lueza ha instruido en solicitud de perdón de contribuciones á particulares con motivo del último pedrisco.

En el gobierno civil se halla detenido un recurso de alzada que ha interpuesto el Ayuntamiento de Tricio por no estar formulado en el papel sellado correspondiente.

A informe de la Comisión provincial se ha remitido una instancia acompañada de certificación facultativa solicitando se le admita la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Juberá á don Pedro Collado.

El Ayuntamiento de Ochánduri ha remitido para su aprobación las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1892-93.

Ha sido nombrado primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Arnedo don Fermín Solana por renuncia de don Manuel Ruiz Diaz, actual Diputado provincial.

Para cubrir la plaza de farmacéutico en Albelda ha sido nombrado don Pedro Fernández Bustamante.

El domingo á las once de la mañana quedó restablecida la comunicación por el hilo telefónico entre Calahorra y Arnedo, sin que hasta la fecha sepamos quienes sean los *graciosos* que desmontaron 400 metros de alambre de dicha línea llevándose los para su uso particular.

El robo, según nos dicen fué próximo á Calahorra.

Son varias las veces que en dicho hilo telefónico se han hecho desmontes y robos, y hasta ahora nadie ha sido habido.

Convocatoria

Debiendo celebrarse la festividad de la Santa Patrona del Arma de Infantería el día 8 de este mes; y en la imposibilidad de invitar personalmente á los señores Jefes y Oficiales procedentes del Arma retirados en esta plaza en atención al número y poco tiempo disponible, se hace presente por este medio á fin de que aquellos señores que desean concurrir, pasen al cuarto de Banderas del cuartel de Infantería donde podrán inscribirse en la relación abierta al efecto y se les enterará de los detalles concernientes al acto cuya relación se cerrará el día seis y hora de las doce de su mañana.—*La comisión.*

Se halla vacante una plaza de Ayudante de la sección de Carreteras provinciales con el sueldo de 1750 pesetas cuyo anuncio publicará el Boletín oficial dentro de breves días.

Ayer hubo otro incendio en El Cortijo. Parece ser que el vecino Francisco Pérez Caballero estuvo haciendo cisco el domingo y debió llevarlo á la casa que le sirve de almacén de granos y otros productos, sin estar bien apagado. Ello es que al levantarse los vecinos ayer, algo antes del amanecer se apercibieron del incendio, acudiendo muchos de ellos y distribuyéndose el trabajo de combatir el incendio, que estaba en el segundo piso, y sacar los granos del primero.

Se quemó la cocina y el tejado del todo.

La Comisión provincial ha devuelto al señor Gobernador civil con informe favorable, los expedientes que los Ayuntamientos de Turruncún y Villarroya han interpuesto solicitando autorización para arbitrar recursos extraordinarios y cubrir el déficit del corriente ejercicio de 1894-95.

Los datos que publicamos en el artículo correspondiente, son los que se refieren á la provincia de Logroño, pero como esta

zona comprende dos partidos de la de Burgo (Belorado y Salas de los Infantes) se sortearán el domingo próximo en la escuela de párvulos mayor número de mozos.

Según nuestras noticias dichos partidos dan un contingente de 256 mozos sorteaables, que con los de Logroño forman un total de 1357.

Durante la semana última se han vendido en Arnedo 1.135 cántaras de vino á siete y siete y medio reales una.

La compañía de declamación que dirigen los señores Miralles y Alvarez, empezará sus tareas en nuestro teatro el día ocho, siendo lo probable de tres funciones por semana, y abriendo un abono por diez funciones, de cuyos detalles se ocuparán los programas que ya se están tirando.

Sería conveniente que la Compañía Logroñesa de Electricidad se fijara en las oscilaciones que casi á diario se observan en la última hora de alumbrado, pues es tan molesta esta irregularidad, que obliga á muchos abonados á cortar la corriente, privándose de los beneficios de la luz eléctrica.

Como puede verse en el correspondiente esquela, ayer falleció nuestro estimado convecino don Claudio Montes y San Martín.

Desearíamos que el pesar producido por esta desgracia á su numerosa y estimada familia vaya unido á la resignación tan necesaria en estos casos.

Hoy á las tres y media se verificará el entierro y mañana á las diez los funerales.

Por las oficinas de Hacienda se ha expedido nuevo cuaderno de guías á la señora viuda de Bañares é hijos, de Haro; para la extracción de los minerales de sus minas; lo cual indica que es activo el laboreo de dichas minas.

El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 460 pesetas de 5 antiguos imponentes y 250 de uno nuevo, devolviéndose un saldo de 70 pesetas.

Ayer fué conducido á su última morada el cadáver de don Tomás Cabezon, conocido industrial de esta ciudad que hace tiempo venia padeciendo la enfermedad que le ha llevado al sepulcro.

Le deseamos descanso eterno y damos el pésame á su familia.

Para evitar el mal olor y gusto de la boca, acudir al acreditado Dentista Sr. GURREA, Portales, 36, Platería.

Quintas.—La sociedad aragonesa establecida en Tarazona de Aragón, de los señores Medrano y Compañía, representada en esta localidad por don Pedro Tamayo y don Cipriano García, en la calle del Mercado, número 140, hace presente que desde el 18 del corriente tienen hecho su correspondiente depósito en casa de los señores Herrero y Riva, como garantía de las operaciones que puedan hacerse.

COMUNICADO

AL PÚBLICO

Verdadera riqueza fertilizante del abono precitado y garantizado de la casa Amusco y Compañía, según resultado de análisis positivamente oficiales del Laboratorio de la Cámara Agrícola de Valencia, ejecutados á instancia de la de Logroño, que afelecto recogió muestras en forma legal, en cuantos puntos tuvo por conveniente.

ACIDO FOSFORICO ASIMILABLE AL CITRATO AMONICO, MÁS DEL 10 POR 100.

ACIDO FOSFORICO TOTAL Á LA LEY CLORHÍDRICA, MÁS DEL 14 POR 100.

De la competencia entablada por los fabricantes de abonos minerales de esta zona, surgió un hecho, hecho tan grave como registrarse no puede en los anales de la historia de la industria y comercio.

Los señores Zorzano y Compañía, y otros que más ó menos inconscientemente se les asociaron, nos denunciaron ante la opinión pública como... rubor causa decirlo.

En el momento en que se dió á conocer tal imputación suspendimos en absoluto la venta, y suplicamos á la Cámara Agrícola Riojana, el que, sin la menor demora, á todo coste

y porte, pagado de nuestro peculio particular, tomase sacos, levantando *acta notarial de compra*, de los depósitos que en innumerables puntos tenemos, determinándole al efecto los principales de las provincias de Valladolid, Zamora, Salamanca, Zaragoza, Logroño, Alas y Navarra, así como los nombres de personas respetables que los habían adquirido en fábrica.

Accedió á tan justo ruego la Cámara y á las pocas horas dió principio al desempeño de su cometido, al que puso término invitando á los acusadores y acusados á que presenciaran la toma de muestras destinadas al análisis, operación practicada ante Notario por el señor Ingeniero agrónomo de la provincia.

Las muestras se depositaron como la ley exige, en frascos de cristal con tapón esmerilado, y estos fueron encerrados en sus correspondientes cajas, lacradas, selladas y signadas por el Notario. Dos de ellas se enviaron al centro oficial Cámara Agrícola de Valencia; dos al instituto agronómico de Alfonso XII, el que por falta de personal y material no ha podido dar cumplimiento al desempeño de su cometido; dos quedaron en poder del presidente de la Riojana, don José Herregregaron como partes interesadas.

Del resultado del análisis llevado á cabo en el laboratorio oficial de la Cámara Agrícola de Valencia, nos dá en este momento traslado el señor presidente de la Riojana, y por no demorar la satisfacción de nuestro vehemente y natural deseo, nos apresuramos á ponerlo en conocimiento del público, sin perjuicio y con la esperanza de que después lo haga la respetable Corporación en forma más amplia y autorizada.

He aquí copia literal de la certificación de análisis del laboratorio oficial de la Cámara Agrícola de Valencia:

«De conformidad con los extremos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, y con las consideraciones hechas por el Notario de Logroño señor don Francisco de Santiago Marín, en el acta notarial á instancias de don José Herreros de Tejada, presidente de la Cámara Agrícola Riojana, hemos procedido al análisis de las sustancias contenidas en los frascos de las cajas D. y H.

Considerando que del segundo extremo del acta notarial se deduce que las muestras remitidas proceden de la sociedad Amusco y Compañía, en cuyos sacos se leía en el precitado del anverso «Amusco y Compañía.—Abonos químicos» y en el reverso una etiqueta que decía «Fábrica de abonos químicos.—Amusco y Compañía.—Aldea Moré (Cáceres).—Succursal en Logroño.—Ley garantizada por cien kilos: ácido fosfórico asimilable al citrato amónico del ocho al diez por ciento; ídem ídem al ácido clorhídrico, del diez al doce; fecha en que se hizo el análisis que garantizamos, primero de setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.»

Resultando del extremo séptimo, que el doctor don Juan C. Guillén, director técnico de la casa Amusco y Compañía declara que el procedimiento analítico para garantizar estos abonos es el citro-uránico para la ley citro-amónica, y el clásico para la clorhídrica, procedimos á determinar el ácido fosfórico, con objeto de comprobar la verdad de la garantía.

He aquí el resultado obtenido.

Muestra D.
Acido fosfórico soluble alcitrato amónico (asimilable) diez y veinte centésimas por ciento.

Acido fosfórico total (á la ley clorhídrica) catorce y sesenta centésimas por ciento.

Muestra H.
Acido fosfórico soluble al citrato amónico (asimilable) diez y ochenta y siete centésimas por ciento.

Acido fosfórico total (á la ley clorhídrica) catorce y cuarenta centésimas por ciento.

Recordadas nuevamente las muestras con las debidas precauciones, tenemos el honor de remitir á V. S. con la presente certificación número seis, las cajas y los frascos convenientemente precitados, para que así pueda hacerse constar y acreditar á las efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Laboratorio químico de la Cámara Agrícola de Valencia á diez y nueve de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.— José María Ordeig, Ingeniero industrial químico.—B. Guiner Aliño, profesor de Farmacia.

dieran prestársele son ya inútiles.... Acaba de espirar.

Y en verdad, sin contraer un sólo músculo, sin lanzar el más leve suspiro, la infeliz había lanzado su último aliento pronunciando el nombre de su hija.

Bernier al oír las palabras del doctor lanzó un grito salvaje.

El médico alzó los ojos y le miró fijamente.

El obrero prorrumpió en una carcajada ronca y exclamó con voz siniestra:

—El ajeno, el ajeno es el que ha matado á mi mujer.

Y poniéndose de pié se dirigió hácia la puerta.

Margarita, presintiendo una nueva desgracia, quiso detenerle.

—¿A dónde váis?

—El ajeno ha matado á mi mujer—repitió el obrero—, y voy á dar muerte al ajeno.

Dicho esto salió.

Margarita iba á precipitarse sobre él: pero el médico la detuvo.

—¿Es vuestro padre ese hombre?

—No—; respondió la joven.

—Entonces dejadle ir. Aunque fuérais su hija no le detendría. Está en el camino de la locura. Si de aquí á unos días una sacudida violenta no restablece el equilibrio con tanta violencia como lo ha herido la muerte de su mujer, estará loco y su locura será incurable.

El médico saludó á la joven y salió.

Margarita quedó sola con la muerta, y así permaneció toda la noche.

El ánimo de la joven era mucho y sin embargo su absoluta soledad, el cadáver que parecía mirarla con unos ojos que sus débiles manos apenas habían conseguido cerrar, la inspiraban miedo.

Begó mucho, leyó mucho en un libro de oraciones, pero

no veía el momento en que la claridad del día apareciese.

Cuando esto sucedió, cuando en la casa comenzaron á sonar esos ruidos que anunciaban que todo volvía á la vida ordinaria, Margarita se asomó á la barandilla de la escalera para llamar al portero.

Quería enviar alguien al almacén para advertir que no podía ir aquel día.

En un momento la habitación se llenó de gente, escuchando el relato que les hacía Margarita.

Bernier y su mujer eran dos obreros honrados y laboriosos, amados y estimados de cuantos les conocían, y cuando se supo la muerte de la mujer y la locura de aquel pobre hombre, un grito de lástima y dolor salió de todas las gargantas.

Todas ofrecían sus servicios á Margarita y algunas se comprometían á buscar al obrero.

El mismo portero salió para dirigirse al almacén.

Así pasó la primera parte de la mañana.

El portero volvió diciendo que había dado el recado al mismo dueño del almacén, quien había recibido la noticia con verdadero pesar, encargándole dijera á la joven que se tomase todo el tiempo que fuese necesario, en la seguridad de que su plaza se la reservaría.

Los camaradas de Bernier, que habían salido en su busca, volvieron también.

Habían encontrado al obrero completamente borracho en una de las más inmundas tabernas del barrio.

El insensato lo había anunciado en su primer acceso de enagenación. Había querido matar al ajeno y el ajeno le había vencido.

¿Persistía en él la locura? ¿Estaba sólo borracho ó loco? Nadie lo sabía aún, y para averiguarlo era preciso esperar á que los vapores del alcohol se disiparan.

Por un sentimiento de conveniencia ó de pudor fácil de comprender, no había querido llevarle á su casa á

—A menos de exponerse á que se las rompan á uno— corrigió Pallus.

—Creo que no me romperán nada—respondió el chiquello con su imperturbable aplomo.

—Desconfía, Moscardón.

Este hizo un mohín de suprema indiferencia y se metió el mechón de cabellos siempre rebeldes debajo la visera de la gorra.

—Aunque deba dejar la mitad de la piel es preciso que yo sepa á qué atenerme. Hasta otra vista, camaradas.

Delante de la puerta de Carmen brillaba en la semioscuridad un farolito que apenas iluminaba un perímetro de dos pasos.

Era la luz de un traperero.

En efecto, un hombre, acurrucado en el borde de la acera, se entregaba á la difícil tarea de segregarse un montón de basura los harapos que juzgaba dignos de entrar en su cesta.

Hacia aquel hombre se dirigió el Moscardón después de haber hecho á sus amigos una señal de inteligencia.

El traperero, al ver llegar al chiquillo, levantó á medias la cabeza y preguntó con voz ronca:

—¿Qué quieres? ¿Qué es lo que vienes á hacer aquí?

—Miraba á ver si os conocía—repuso tranquilamente el Moscardón—. ¿Y vos me conocéis á mí?

—¿Quién no conoce bicharracos de tu especie? Sigue tu camino ó te haré ver que mi gancho sirve para algo más que para recoger trapos y papeles viejos.

Lejos de intimidarse con aquella amenaza el granuja se inclinó hácia el traperero y le dijo á media voz:

—Ya que no me conocéis á mí ¿conocéis al marqués de la calle del Camino de los Bueyes?

El interpelado se incorporó con viveza.

—¿Le conoces tú?—preguntó.

—Debo conocerle cuando os hablo de él.

—No es una razón.

Centro General de Seguros de Quintas

Director: DON FELICIANO SALUSTIANO

Oficina Central: Toledo, 59, MADRID

Este Centro, el más antiguo de los de su clase en España, es el que verifica mayor número de seguros todos los años por las garantías que ofrece, exacto cumplimiento de sus compromisos y economía de precios.

Por 750 pesetas a prima fija y sin más aumento, deja libre del servicio activo en la Península y Ultramar al quinto contratado.

Por 125 pesetas quedará exento de servir en Ultramar el individuo que se asegure.

Por 75 pesetas se librará del servicio en Ultramar al mozo objeto del seguro; y de tocarse esta suerte, el contratante aumentará 425 pesetas antes de que finalice el mes de Febrero siguiente al sorteo.

ADVERTENCIAS.—Los depósitos se constituirán al formalizarse el seguro, en el Banco de España, casas de Banqueros ó comercio de garantía para los asegurados.—No podrá el Centro retirar los referidos depósitos hasta que entregue á los individuos asegurados, que les corresponda la suerte por que contraten, el documento de estar exentos del servicio de las armas.—Los que aseguren sólo la suerte de Ultramar, y sean librados de ella por este Centro, quedarán también relevados del servicio activo en la Península.

REPRESENTANTE EN LOGROÑO:

D. VICTOR ABEYTUA SACRISTAN, PROCURADOR, MERCADO, 124

DEPOSITARIO:

D. SATURNINO ULARGUI E HIJO, BANQUERO, MURO ESCUELAS, 31

Representantes en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia.



A LOS COMERCIANTES

Papel de Periódicos.—Se vende en la imprenta de «La Rioja» á 3'50 pesetas los once y medio kilogramos.

PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER.

Si se toma cuando se está resfriado, se evita la tos. Cura las toses, las ronqueras y todas las enfermedades de la garganta por rebeldes y crónicas que sean.

Todas las familias deben siempre tener un frasco del Pectoral de Cereza en casa, para poder tomar una dosis á los primeros síntomas de un resfriado, y así se evitan un gran número de enfermedades.

En la mayoría de los casos, un frasco del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, basta para curar la tos, garrotillo, tos ferina y todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones.

EL PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

Pronto en obrar, seguro en la cura.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Traductores en Medicinas.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de «Ayer's Cherry Pectoral»—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

QUINTOS

NADA DE SUBSTITUCIÓN

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero efectuando la redención á metálico ó entregando su importe de mil quinientas pesetas.

Por SETECIENTAS PESETAS, licencia de redención, del servicio de la Península y Ultramar ó mil quinientas pesetas.

Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, sólo de Ultramar ó mil quinientas pesetas.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de D. Pio Segundo Morga, Mayor, 114, éste garantizará el contrato, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo. Para más detalles al agente don Pedro Pancorbo, Procurador, Mercado, 55, 3.º—Logroño.

Juan Herce, Arboricultor

Premiado en la exposición de Barcelona

Ofrece al público sus grandes viveros de árboles frutales de las mejores clases conocidas. Gran variedad en perales de invierno y verano, y manzanas de invierno y verano. Los males del estomago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas á 3 y 5 pesetas cada una.—Remiten por correo á todas partes.

DOCT. R. MORALES. Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

Café Nervio Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos en la cabeza y demás nerviosos. Los males del estomago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas á 3 y 5 pesetas cada una.—Remiten por correo á todas partes.

DOCT. R. MORALES. Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

AVISO Se arrienda en tres reales diarios la tienda y piso entresuelo de la casa núm. 3 de la calle de la Compañía. Calle del Seminario, 26, darán razón.

CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

Se curan á los 4, 5 ó 6 días según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA

ESCRIBA

Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro.—Aplicación sencillísima. Frasco S.E.I.S. reales.

Véndese en las farmacias de Logroño. Depósito: en casa del autor: J. ESCRIBA, calle de Fernando VII, número 1

Farmacia de la Estrella, 7.—Barcelona

INSTALACIONES de DESTILERIAS y RAFINERIAS de ALCOHOL

Sistema lo mas perfeccionado. GIESBERS, Ing.º Destil.º 4 bis. Rue de Chateaudun, PARIS

Venta de casas

Por cambio de residencia del dueño, se venden al contado, ó en tres plazos, uno en la calle de la Compañía, núm. 3 (enfrente á los portales), ó uno tienda, cuartos, entresueo, principal, segundo y buhardilla, agua en la cocina y escusados.

Otra en la traviesa de San Juan, núm. 4, con tres pisos y buhardilla.

Calle del Seminario, 26, darán razón

IMPRESA DE LA RIOJA

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, etc. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA

Calman al momento los ataques de asma, por intercos que sean. EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas. No contienen opio ni morfina.

LINEA LARRINAGA

SERVICIO SEMANAL POR LOS VAPORES

Buenaventura, Emiliano, Alava, Saturnina, Niceto, Ramón de Larrinaga, Alicia, Gracia, Francisca, Leonora, Carolina, Pedro, Ernesto, Enrique, Guido, Federico, Vivina, Idr, Benita, Rita, Paulina y Maria.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIERCOLES para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos.

Los vapores nombrados á continuación á otros será despachados como sigue:

PUERTOS DE DESTINO	NOMBRE	FECHA DE SALIDA
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Vivina	14 de novbre.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Alicia	21
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.	Leonora	28
Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Niceto	3 de dicbre.

LOS PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE SON: Puerto-Rico y Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210; Cienfuegos, 195. Los señores cargadores pueden dirigir su mercadería al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañarse nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida é informes en general dirigirse á su consignatario SR. MARQUÉS DE HAZAS, General Espartero, 7.—Teléfono 77.—SANTANDER.

AGENCIA GENERAL DE QUINTAS

LEGALMENTE ESTABLECIDA Y MATRICULADA PARA TODA CLASE DE OPERACIONES DE REDENCIÓN Y SUSTITUCIÓN

A CARGO DE JUAN ISNARDO É IPAS

Calle de la Libertad, núm. 18 pral. (esquina á la de Mendez-Núñez ZARAGOZA

Contratación antes del sorteo para la exención de Todo servicio, ó sea de la Península y Ultramar, ó de Ultramar exclusivamente, con sujeción á la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Esta agencia general que tan puntual y exactamente cumplió todos los compromisos adquiridos en los reemplazos anteriores, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la seguridad de que han de quedar satisfechos hasta los más exigentes, tanto por los precios como por las condiciones y cumplimiento de la misma.

PRECIOS: LOS MÁS ECONÓMICOS. Depositarios en Logroño: Sres. Herrero y Riva.—Banqueros Representante en Logroño: D. Basilio López, Calle de Soria, 19

NOTA.—Se avisa á los padres de los mozos sortables, que el señor Isnardo ó su representante, se halla como en años anteriores, en la fonda del Suizo de Logroño, del 4 al 8 de diciembre, donde contratará á lo que lo deseen, poniendo la correspondiente garantía en casa de los señores Depositarios.

DENTICINA DR. FERRER

LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las enfermedades que ocasiona la primera dentición.

Con su uso desaparecen las fiebreas de la boca, las aftas, el mugro (mal blanco), la diarrea, las erupciones cutáneas, el estado febril, las convulsiones, el abatimiento de fuerzas, la demoraación, y finalmente, reaparece el babeo que habia cesado á causa de los indicados trastornos.

DEPOSITARIOS: Sres. VICENTE FERRER y C.º—Barcelona De venta: PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR.

LINEA DE VAPORES SERRA

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500 Serrá, de 3.500 Pedro, de 5.000 Guido, de 5.500 Gracia, de 5.000 Leonora, de 4.500 Ernesto, de 5.000 Hugo, de 4.500 Francisca, de 4.500 Carolina, de 3.500 Enrique, de 4.500 Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas Sagua la Grande, Guanantamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, á otros serán despachados como sigue

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Vivina el 14 de noviembre. Alicia el 21 Leonora el 28

NOTA.—Se replica á los señores embarcadores comunican á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar; Muelle, 5; Santander.

LA BANDERA ESPAÑOLA



Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & C.º, Liverpool, Agentes generales,

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guanantamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1894		
Diciembre, 12	Euskaro de 2.471 toneladas. Capitán D. M. Landa	Habana, Matanzas Nuevitas, Caibarien, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Diciembre, 26	Palentino de 2.407 toneladas. Capitán D. J. Guerrica	Habana, Matanzas, Guanantamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto-Rico.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guanantamo, y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se replica á los señores embarcadores comunican á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen, remitiendo la nota defenida de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑIA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER, ó á su sub-agente D. BASILIO LOPEZ, calle de Soria, núm. 19.—LOGROÑO

A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

Sociedad para la sustitución y redención del servicio activo con arreglo á la ley

GARANTIA 80.000 PES. TAS

Por 700 ptas. se juega á suerte redimiendo á los quintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la ley. Por 125 pesetas para los que se lo pretenden librar de Ultramar.

Depositarlo 200 pesetas se devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península, quedando toda la cantidad en beneficio de la Empresa, si se sirve en Ultramar. Se aceptan con ratos provisionales, obligándose á constituir el depósito antes del sorteo.—Garantiza la Empresa el cumplimiento de sus contratos depositando el dinero necesario en el Establecimiento de crédito que los interesados designen.

Para más informes dirigirse al representante de la Zona de Logroño. Oficinas: Plaza de Amós Salvador, 3.—El representante. Homobono Ardanza.

El Estómago Artificial!!

POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas que con el uso de este notable preparado se curan en breves dias la: dispepsias gastralgias, uceras, catarro gástrico, etc, etc. DESAPARECIENDO DESDE LAS PRIMERAS DOSIS los vómitos, acedas ardores, erupciones, inapetencia, pesadez, constipación, agua de boca, dolor de estómago, extrñamiento, etcetera, etcetera, etcetera, aunque la enfermedad se haya resistido á otros tratamientos y lleve 30 años de antigüedad. Es tan seguro el éxito que al que se termina de tomar la primera caja, no encuentra alivio, TIENE DERECHO á la devolución de su valor que es de pesetas 750 en todas las farmacias y el depósito en Logroño está en la de don Patricio Gomez, Calle de San Blas número 9, Haro, señor Aguirre y Calahorra, señor Pastor, que hacen descuentos si por mayor y remite á provincias certificado á pesetas 850 al paciente que las pida. Depósito general en Madrid: Sucesores de Miguel Moreno, Arenal, 2.

QUINTAS

SOCIEDAD ARAGONESA LA ECONOMICA

Establecida en Tarazona de Aragón

BAJO LA RAZÓN SOCIAL DE LOS

SRES. MEDRANO Y COMPAÑIA

Sucursal en Zaragoza, Sres. Mata Rabal. —4 de Agosto, número 27 CAPITAL SOCIAL 200.000 PTAS.

REPRESENTANTES EN LOGROÑO

Don Pedro Tamayo y Don Cipriano García

Calle del Mercado, núm. 110 (Encuadernación)

Esta agencia, la más económica de cuantas se conocen, que cuenta diez años de existencia habiendo cumplido con verdadera exactitud todos sus compromisos tanto en la zona de Zaragoza como en la de Soria, Guadalajara, Huesca, Teruel y parte de la de Logroño, ofrece en este año las mayores ventajas á los padres de los mozos que deseen contratar á sus hijos tanto para la Península y Ultramar como de Ultramar solamente, en la seguridad de que tanto en precios como las demás condiciones que se estipulen, ninguna otra agencia podrá competir con la que suscribe.

Para más detalles, los interesados podrán dirigirse á los señores don Pedro Tamayo y don Cipriano García, en Logroño, quienes les enterarán de los precios y condiciones y cuantas aclaraciones deseen los interesados ventilar.

No hagáis contratos sin visitar esta Agencia. Logroño, 20 de septiembre de 1894.—El Gerente de la Sociedad, PEDRO TAMAYO.

Depositarios en Logroño, señores Herrero y Riva.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

¡MUEBLES! ANGEL DEL HOYO. Logroño